

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**

Referencia:	<b>22308/2021</b>	
Procedimiento:	<b>Expediente Administrativo de Arquitectura (DGA)</b>	
Interesado:		
Representante:		
<b>Secretaría Técnica de Infraestructuras, Urb y Dept (FTORRE01)</b>		

MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS, CON INDICACIÓN DE LOS PREVISTOS Y ALCANZADOS POR LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y DEPORTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 211 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES PARA SU INCLUSIÓN OBLIGATORIA EN LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020

En relación con el asunto de referencia y de conformidad con el escrito remitido por la Intervención General de la Ciudad a los Directores Generales de las Consejerías, por el que se solicita:

*“Las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla deberán coordinar a sus respectivas Direcciones Generales para realizar dicha Memoria, no obstante dicha Memoria será entregada **de forma conjunta por Consejería.**”*

A fin de dar cumplimiento a lo requerido y en el plazo establecido al efecto, adjunto le remito para su inclusión en la Cuenta General del Ejercicio 2020, **las Memorias Demostrativas** de las Direcciones Generales de **la Consejería de Infraestructura, Urbanismo y Deporte:**

- Memoria demostrativa de la Dirección General de Arquitectura
- Memoria demostrativa de la Dirección General de Vivienda, Patrimonio y Urbanismo
- Memoria demostrativa de la Dirección General de Obras Públicas
- Memoria demostrativa de la Dirección General de Deportes

Lo que le traslado para su conocimiento y a los oportunos efectos.

La Secretaria Técnica Acc  
Infraestructuras, Urbanismo y D

Documento firmado electrónicamente por  
FRANCISCA TORRES BELMONTE

12 de julio de  
C.S.V.:13531516217

Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte  
Dirección General de Arquitectura

Referencia:	<b>22308/2021</b>	
Procedimiento:	<b>Expediente Administrativo de Arquitectura (DGA)</b>	
Interesado:		
Representante:		
<b>Secretaría Técnica de Infraestructuras, Urb y Dept (DECHEV01)</b>		

## **MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS, CON INDICACIÓN DE LOS PREVISTOS Y ALCANZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

Durante el ejercicio 2020, las actividades administrativas con reflejo documental, desarrolladas por la Dirección General de Arquitectura han sido las siguientes:

### **A.- COMPETENCIA EN MATERIA DE SUELO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.**

#### **-Tramitación de licencias de obra menor.**

Durante el año 2020 se han solicitado 340 licencias de obra menor y han sido concedidas 192, restando 148 licencias entre desistidas, desestimadas y caducadas.

#### **-Tramitación de licencias de obra menor por comunicación previa.**

Durante el año 2020 se han solicitado 80 licencias de obra menor por comunicación previa y han sido concedidas 51, restando 29 que ha seguido su tramite por el procedimiento ordinario de obra menor.

### **B.- COMPETENCIA EN MATERIA DE EDIFICACIÓN, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA.**

#### **-Tramitación de expedientes de ruina**

Se han tramitado 9 expedientes de ruina urbanística.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de Arquitectura

**-Ejercicio de la potestad sancionadora en materia de protección del parque inmobiliario.**

A la vista de las denuncias de la Policía Urbanística, del Servicio de Extinción de Incendios y de particulares, se han tramitado 65 expedientes de reparación de inmuebles/limpieza de solares.

Asimismo, se han tramitado 3 expedientes sancionadores y 3 expedientes de ejecución subsidiaria

**-Tramitación de expedientes de ruina inminente.**

Ha sido tramitado 1 expediente de ruina inminente.

**-Tramitación de Cédulas de Habitabilidad.**

Asimismo, han sido solicitadas 601 Cédulas de Habitabilidad, habiéndose concedido 475 cédulas y restando 126 entre desistidas, desestimadas y caducadas.

**- Construcción y conservación edificios e instalaciones de la CIUDAD.**

**-Tramitación de expedientes de Inspección Técnica de Edificios.**

Han sido iniciados 2 expedientes de Inspección Técnica de Edificios, encontrándose los mismos en tramitación.

**- Contratación Menor**

En materia de contratos menores, se han tramitado 64 contratos por un importe de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (496.874,94 €)

- Obras menores de reparaciones y conservación de edificios: 17, por importe de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (365.515,83 €).
- Servicios menores: 47 por importe de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (131.359,11 €)
  - 8 Expedientes de Redacción de Proyectos, por importe de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (68.758,91 €)

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de Arquitectura

- 39 expedientes corresponden a las Direcciones Técnicas de las Obras (Arquitecto), de Ejecución y de Coordinación de Seguridad y Salud y coordinación de Gestión de Residuos, por importe de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (62.600,20 €).
- Todo lo relativo al mantenimiento de edificios y dependencias de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Comprobación y remisión de facturas de los expedientes de contratos menores tramitados.

### **- Contratación mayor**

Los ocho expedientes de contratación que se iniciaron en 2019, **se han venido ejecutando durante el periodo 2020.**

Durante el ejercicio 2020, con motivo del COVID-2019 se han tramitado por emergencia dos contratos de obras mayores, por importe de CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (415.993,33 €).

Un contrato de emergencia, con motivo de una Ruina Inminente.

Respecto de los contratos mayores:

- Se inician y conforman los expedientes de Contratación mayor.
- Gestión y tramitación de todo lo relativo a la ejecución de los contratos
- Suspensiones de Contratos con motivo del Covid y reanudación de la ejecución de los mismos
- Ampliaciones de plazo
- Imposición de penalidades.
- Certificaciones finales,
- Liquidaciones de Contrato.
- Devoluciones de Aval.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de Arquitectura

El control de todas las certificaciones tanto ordinarias como finales de las obras que se gestionan.

**C.- VARIOS**

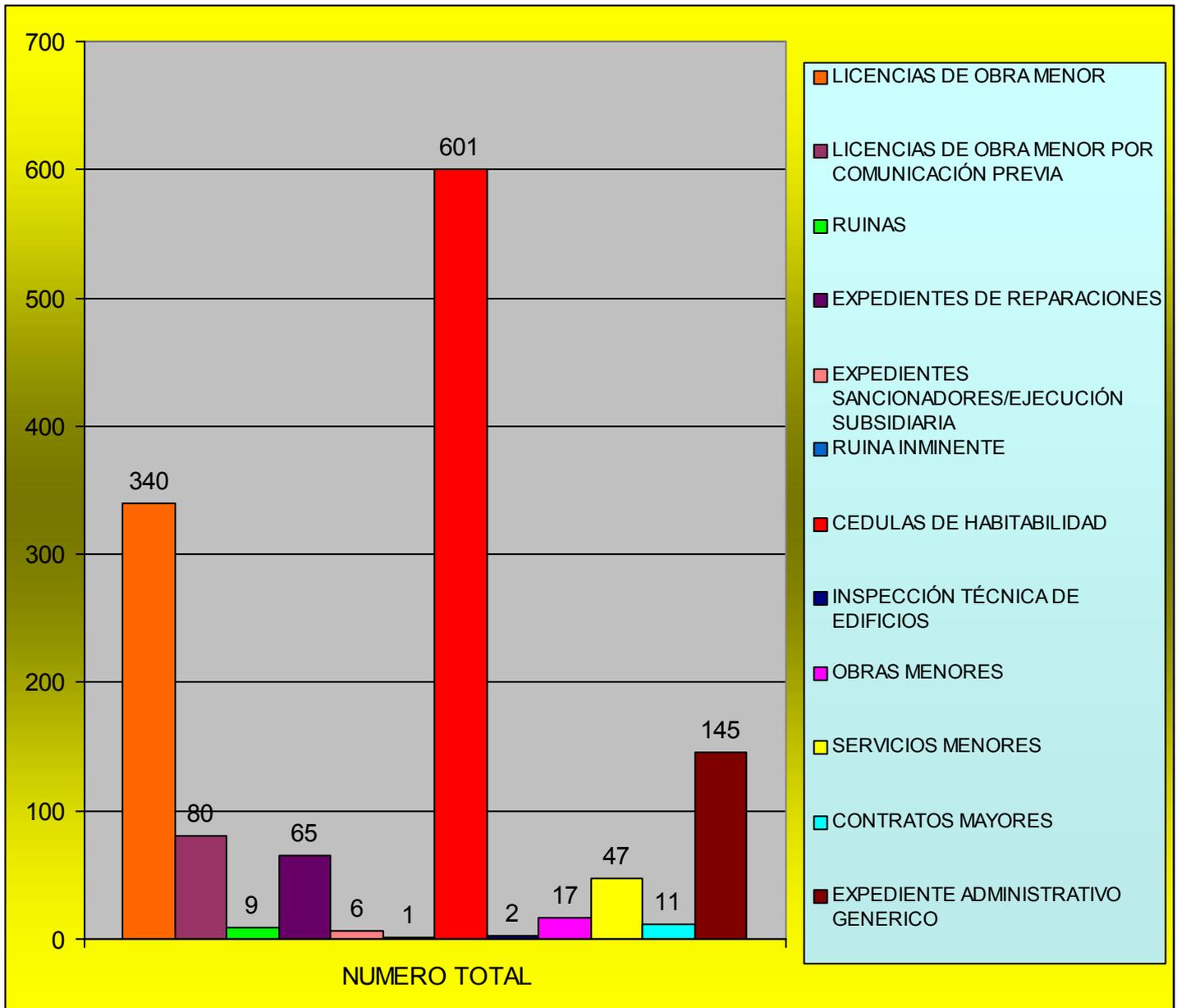
- Despacho de los asuntos sometidos a la Comisión de Fomento
- Despacho de los asuntos sometidos a la Comisión Técnica de Accesibilidad.
- Certificados de ejecución de contratos de Obras mayores y menores.
- Certificados de prestación de servicios mayores de Redacción de Proyectos, de Direcciones de Obras y de Ejecución.
- Certificados de licencias de obras concedidas
- Certificados de Cédula de Habitabilidad o vivienda suficiente.
- Informes solicitados por otras Consejerías.
- Justificación subvención 1,5% interés Cultural Rehabilitación del Fuerte Victoria Chica.
- Informes de Supervisión de Proyectos.
- Supervisiones varias de Proyectos, por la Oficina de Supervisión de Proyectos.
- Remisión Anual de listado de expedientes y documentación de ejecución de contratos al Tribunal de Cuentas.
- Expedientes administrativos genéricos ( 145 expedientes).

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de Arquitectura

### RESUMEN TOTAL

<b>EXPEDIENTES TRAMITADOS</b>	<b>NUMERO TOTAL</b>
<b>LICENCIAS DE OBRA MENOR</b>	<b>340</b>
<b>LICENCIAS DE OBRA MENOR POR COMUNICACIÓN PREVIA</b>	<b>80</b>
<b>RUINAS</b>	<b>9</b>
<b>EXPEDIENTES DE REPARACIONES</b>	<b>65</b>
<b>EXPEDIENTES SANCIONADORES/ EJEC. SUBSIDIARIA</b>	<b>6</b>
<b>RUINA INMINENTE</b>	<b>1</b>
<b>CEDULAS DE HABITABILIDAD</b>	<b>601</b>
<b>INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS</b>	<b>2</b>
<b>OBRAS MENORES</b>	<b>17</b>
<b>SERVICIOS MENORES</b>	<b>47</b>
<b>CONTRATOS MAYORES</b>	<b>EN EJECUCIÓN 8 NUEVOS 3</b>
<b>EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS GENÉRICOS</b>	<b>145</b>

Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte  
Dirección General de Arquitectura



#### D.- OBJETIVOS PREVISTOS Y ALCANZADOS EN EL EJERCICIO 2020

- Actuaciones encaminadas a la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de titularidad de la C.A.M. en cumplimiento a la normativa en vigor.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de Arquitectura

- Rehabilitación de los edificios de carácter Histórico Artístico en los 4 Recintos Fortificados de Melilla, Reparación del Baluarte de la Concepción y Torre de la Vela.
- En ejecución, la construcción de la Nueva Jefatura de la Policía Local.
- Ejecución de la Obra de Rehabilitación del Fuerte de Victoria Chica.
- Ejecución de las Obras de Rehabilitación del Centro de Servicios
- Ejecución de las Obras de Rehabilitación del Fuerte de Camellos
- Ejecución de las Obras de Eficiencia Energética de la Sede de la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte.
- Adecuación y acondicionamientos de zonas, con motivo del COVID-19, en el Acuartelamiento de Santiago, para el Acogimiento de los Menores tutelados por la CAM y para la Instalación de un laboratorio Móvil para la realización de pruebas de detección del COVID-19
- Desarrollo y ejecución de las obras de otras Consejerías que han sido encomendadas a esta Dirección General por motivos de especialización técnica.
- La continuación de la tramitación de todos los expedientes administrativos competencia de esta Dirección General intentando mejorar y agilizar su tramitación a fin de ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

Para el ejercicio 2021 se han planteado entre otros objetivos, la continuación de la ejecución de las obras ya iniciadas, el suministro e instalación de unidades modulares para acoger a los menores tutelados por la Ciudad, Obras de Rehabilitación de la Capilla del Hospital Militar, la Cubrición de la Pista Polideportiva del CEIP Reyes Católicos, Renovación de equipos de climatización del Gámez Morón, Rehabilitación del Edificio de C/ Prim y la contratación de las redacciones de proyectos para la posterior licitación, adjudicación y ejecución de nuevas obras de Instalaciones Deportivas de la Ciudad y en el Edificio de Correos.

Asimismo, se pretende mejorar y agilizar la tramitación de los expedientes competencia de esta Dirección General para dar un mejor servicio al ciudadano.

El Director General Accider  
de Arquitectura

El Consejero de Infraestructuras,  
Urbanismo y Deporte

Documento firmado electrónicamente  
por LEONARDO LUIS GARCÍA  
JIMÉNEZ

Documento firmado electrónicamente  
por RACHID BUSSIAN MOHAMED

24 de junio de  
C.S.V.:1352361226005

25 de junio de  
C.S.V.:13523612260

**Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**

Referencia:	<b>22308/2021</b>	
Procedimiento:	<b>Expediente Administrativo de Arquitectura (DGA)</b>	
Interesado:		
Representante:		
<b>Secretaría Técnica de Infraestructuras, Urb y Dept (MARTER01)</b>		

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE EL AÑO 2020**

Durante el pasado año 2020, las actividades administrativas con reflejo documental desarrolladas por la Dirección General de Obras Públicas han sido las siguientes:

**A. COMPETENCIA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA VIARIA**

**1) Tramitación de Licencias de ocupación de vía pública por obras privadas o de otra Administración .**

Entre vallados, contenedores, postes provisionales, grúas, andamios, acometidas de saneamiento y canalizaciones, **se han tramitado 133 expedientes de ocupación de la vía pública** , de los que **6** correspondieron a ocupaciones que no disponían de licencia y han sido legalizadas , a resultas del programa de inspección continuada realizado desde esta Dirección General y en coordinación con la Consejería de Seguridad Ciudadana (Policía Urbanística).

**2) Tramitación de Autorizaciones de cortes parciales y/o totales, temporales, de vía pública,**

Es destacable que, durante 2020, se han tramitado en coordinación con la Consejería de Seguridad Ciudadana, **22** expedientes a requerimiento de particulares, para la realización de diversas fases de obras privadas .

**3) Conservación y Mantenimiento de calzadas y aceras de la red viaria de la Ciudad Autónoma.**

Durante 2020, se han destinado fondos por importe del orden de los **765.849,96 euros**, en concepto de conservación del viario público de la Ciudad Autónoma, a través del Contrato de Bacheo en vigor, (desde el 8 de abril de 2020 encontrándose en el prórroga de dicho contrato), y que corresponde esencialmente con una superficie total de **8.340,73 m<sup>2</sup>** , de los que **2.161,23 m<sup>2</sup>** son aceras y calzadas **6.179,50 m<sup>2</sup>**.

El número total de actuaciones realizadas ha sido de **594**, de las que corresponden **188** a arreglos de aceras, **147** de calzada, y **259** en reparaciones de arquetas, vigas, postes, biondas, ladrillos, barandillas , jardineras, etc).

**4) Proyectos de Construcción y Mejora de nuevas vías públicas con sus servicios urbanísticos.**

En este punto se han tramitado los siguientes expedientes, recopilados en cuantía:

- **10 CONTRATOS MAYORES:**

## Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte

EN TOTAL SE HAN INVERTIDO :	<b>3.087.490,46 €</b>
5 Contratos de Obras:	<b>1.813.028,51 €</b>
3 Contratos de Suministro:	<b>426.640,00 €</b>
2 Contratos de Servicios:	<b>847.821,95 €</b>

- **65 CONTRATOS MENORES :**

EN TOTAL SE HAN INVERTIDO:	<b>1.188.768,56 €</b>
25 Contratos de Servicios :	<b>134.788,00 €</b>
31 Contratos de Obras :	<b>939.360,61 €</b>
9 Contrato de Suministros:	<b>114.619,95 €</b>

## ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

### 1) Creación y Conservación de la infraestructura eléctrica de la red de alumbrado público, tanto la permanente como la provisional por eventos o festejos.

En este punto se han tramitado los siguientes expedientes, recopilados en cuantía:

En el año 2017 se adjudicó por procedimiento abierto del concurso para el montaje, desmontaje y mantenimiento de todas las instalaciones de festejos para los próximos 4 años prorrogable uno más, por importe anual de **468.569,61 €**.

Se han realizado en torno a **300** actuaciones en la conservación de las instalaciones eléctricas en edificios dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla y demás dependencias municipales, consistentes principalmente en reposición de elementos deteriorados e instalaciones eléctricas demandadas, destinando del orden de **842.581,04 € / año**, el cual tiene un contrato en vigor desde el 1 de febrero de 2020 con una duración de 4 años.

En cuanto a la conservación de las instalaciones de alumbrado público viario de la Ciudad se totalizan más de **2.425** actuaciones sobre la infraestructura existente, incluyéndose en estas actuaciones las reposiciones de lámparas, luminarias y averías en la red de alumbrado público, así como las reparaciones de los cuadros de mando y sus elementos, destinando aproximadamente **1,4 millones de €**, disponiendo de aproximadamente **19.000 puntos de luz** y una potencia de aproximadamente **1,86 MW**.

### 2) Gestión de las instalaciones eléctricas y contratos de suministro de los edificios e instalaciones de la Ciudad, incluidas las correspondientes al suministro de agua potable y tratamiento y evacuación de aguas residuales.

Durante el año 2020 se gestionó un total de **412** pólizas de suministro de energía, las cuales llevan un seguimiento individualizado con controles de consumo, desviaciones y posibilidades de ahorro

## Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte

energético, con los correspondientes estudios de eficiencia energética, y cambio de potencia en las lámparas instaladas, sustituyéndolas a LED..

### 3) **Mantenimiento de los Centros de Transformación propiedad de la Ciudad, incluidos los gestionados por la Consejería de Medio Ambiente.**

En noviembre de 2015 entró en vigor el nuevo contrato de mantenimiento de los Centros de Transformación dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla de una duración de 4 años prorrogables 2 años más, encontrándose en 2020 en la prorroga por importe de 41.484,72 € los dos años.



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Calle, Duque de Ahumada, 3, Primera Planta Melilla (Melilla)  
952 69 92 23  
952 69 92 34  
MELILLA

consejeriafomento@melilla.es

**Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**

El Director General  
Obras Públicas

Documento firmado electrónicamente por  
EDUARDO GANZO PEREZ

25 de junio de  
C.S.V.:13523612315

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo

Referencia:	<b>22308/2021</b>	
Procedimiento:	<b>Expediente Administrativo de Arquitectura (DGA)</b>	
Interesado:		
Representante:		
<b>Secretaría Técnica de Infraestructuras, Urb y Dept (MGONZA02)</b>		

## INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

### **ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA, PATRIMONIO Y URBANISMO DURANTE EL AÑO 2020**

Durante el pasado año 2020, las actividades administrativas con reflejo documental desarrolladas por la Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo han sido las siguientes:

#### **A. COMPETENCIA EN MATERIA DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.-**

##### **1) Las relacionadas en el Real Decreto 339/1996, de 23 de febrero, en materia de Viviendas de Protección Oficial.**

En relación con las funciones de control y seguimiento de viviendas de protección oficial en el ámbito territorial de la ciudad:

- 27 expedientes de autorizaciones de venta de VPO Pública.
- 17 expedientes de autorizaciones de venta de VPO Privada.
- 95 expedientes de rentas / precios máximos de venta VPO Pública.
- 105 expedientes de rentas / precios máximos de venta VPO Privada.
- 4 expedientes de cambio de régimen de uso.
- 5 expedientes de descalificación de viviendas protegidas.
- 48 certificaciones de deuda pendiente VPO Pública.
- 53 cancelaciones hipotecarias.
- 1 firmas de escrituras por adjudicación de VPO Pública.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo

Asimismo, y como control a posteriori, se han realizado los visados de escrituras públicas de compraventa y de los contratos de arrendamientos formalizados durante el pasado año.

Por otro lado, debe destacarse que durante el pasado año, no se ha elaborado normativa de desarrollo del régimen de Viviendas de Protección Oficial, estando en vigor la siguiente:

- *Ordenanza de Bonificaciones y Precios de Venta y Renta de las viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública (BOME de 28/05/2002).*
- *Reglamento de Adjudicación de viviendas de Promoción Pública, aprobado mediante resolución de 8 de abril de 2006 (BOME 27/06/2006).*

*Ambas normas se dictan en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 21.1.1ª de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla.*

- *Decreto del Consejo de Gobierno, de fecha 1 de junio de 2009, sobre precios de venta máximos de las VPO acogidas al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009 / 2012 (BOME n.º 4615, de 9/06/2009).*
- *Instrucción sobre criterios de interpretación de la normativa de VPO, Orden del Consejero de Fomento, Juventud y Deportes n.º 2838, de 31 de agosto de 2012 (BOME n.º 4958, de 21/09/2012)*
- *Real Decreto 233 / 2013, de 5 abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013 – 2016 (BOE n.º 86, de 10/04/2013).*
- *Decreto 2114 / 1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.*
- *Real Decreto Ley 31 / 1978, de 31 de octubre, sobre política de*

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo

*viviendas de protección oficial.*

- *Real Decreto 3148 / 1978, de 10 de noviembre, sobre política de vivienda.*

## **2) Ejercicio de la potestad sancionadora.**

Se han tramitado:

- 6 expedientes de obras ilegales en viviendas de protección oficial (infracción según establece el art. 153 del Decreto 2114 / 1968, de 24 de julio, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley sobre viviendas de Protección Oficial).
- 10 de uso indebido por no destinar la vivienda protegida a domicilio habitual y permanente (infracción según lo dispuesto en los arts. 3 y 56 del Real Decreto 3148 / 1978, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 31 / 1978, de 31 de octubre).

## **3) Gestión de los Planes Estatales de Vivienda y Rehabilitación.**

### **3.1. Programa Estatal – 2013-2017.-**

En desarrollo del RD 233/2013, modificado por el RD 637/2016, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2013/2016, se publicó en el BOME de 11/12/2018, la Resolución relativa a la aprobación definitiva de los beneficiarios y excluidos en procedimiento de concurrencia competitiva para la obtención de subvenciones destinadas a la regeneración y renovación urbana de Melilla convocada para el año 2017.

- POR ORDEN DEL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y DEPORTE Nº 1130 DE 13/07/2020, Nº 1495 02/09/2020 Y Nº 2487 DE

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo

17/12/2020 SE RECONOCIERON 28 ACTUACIONES POR UN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO **250.711,81€**.

- ASIMISMO, SE REALIZARON 7 ORDENES DE PAGO FINAL POR IMPORTE TOTAL DE **243.749,21 €** Y UNA ORDEN DE PAGO ANTICIPADO POR IMPORTE DE **6.600 €**.

### 3.2. Programa Estatal – 2018-2021.-

- RD 103/2018. Con fecha 30/07/2018, se firmó, por el Ministerio de Fomento y la Ciudad de Melilla un Convenio para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021. En desarrollo de dicho convenio, el Ministerio y la Ciudad financiaron las actuaciones del Plan con **2.589.000,00 €**, de los que 1.889.000,00 € se destinarán al ARU de Minas del Rif y Álvaro de Bazán y 700.000,00 para el programa de la convocatoria general.
- MEDIANTE ORDEN 631 DE FECHA 14/03/2019 SE CONVOCARON SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REGENERACION Y RENOVACION URBANA DE MELILLA, ANUALIDADES 2018, 2019 Y 2020 ZONA ARU “MINAS DEL RIF” Y “ALVARO DE BAZAN” (BOME 5635 DE 19/03/2019). A SU AMPARO, EN **2020** SE LIBRÓ ORDEN DE PAGO ANTICIPADO POR IMPORTE DE **119.167,80 €**.
- MEDIANTE ORDEN 1126 DEL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, DE FECHA 22/05/2019 (BOME 28 DE MAYO) SE CONVOCARON SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CONSERVACION, DE LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACION Y DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS EN MELILLA, PARA LA ANUALIDAD 2019 DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018/2021. A SU AMPARO, POR ORDEN DEL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO N° **1130** DE **13/07/2020**, SE RECONOCIERON **319** ACTUACIONES POR IMPORTE

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo

DE **699.999,90** €.

- ASIMISMO, SE TRAMITARON DOS ORDENES DE PAGO ANTICIPADO POR IMPORTE TOTAL DE **22.250** €.

#### **4).- Tramitación del programa de Subvenciones al alquiler de viviendas privadas.-**

Esta Dirección General se encarga de la elaboración y tramitación de la convocatoria pública correspondiente, tramitando también los pagos ante la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio. Asimismo, se resuelven los recursos que se presentan contra las listas propuestas por EMVISMESA y aprobadas por el Consejero.

Este programa, que cuenta anualmente con un presupuesto de **1.000.000,00 €**, han sido, como datos fundamentales, los siguientes:

PERÍODO del SEGUNDO SEMESTRE 2019 – PRIMER SEMESTRE 2020

- En este período se han estimado 266 solicitudes de subvención por un importe total de **692.984,57** € que ya han sido abonadas.

En el mismo sentido, esta Dirección General se encarga de la elaboración y tramitación de la convocatoria pública de ayudas al alquiler del programa de JÓVENES, tramitando el pago ante la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, y resolviendo los recursos que se presentan contra las listas propuestas por EMVISMESA y aprobadas por el Consejero. La cantidad destinada en 2020 a este fin fue de **370.000,00** €:

- Con cargo al cupo de 2019, en el año 2020 se han estimado 73 solicitudes por un importe total de **272.980,34** € y con cargo al cupo de 2020 se han estimado 19 solicitudes por un importe de **57.365,00** €.

#### **5) Rehabilitación Viviendas Averroes.-**

Con fecha 29/08/2018, por la Consejería de Fomento se encarga a TRAGSA la reposición de fachada de los bloques 7,11,13 y 15 de la Urbanización Averroes (Fachada Este), por importe de 167.129,92 €.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo

Durante los años 2019 y 2020, se sigue con la ejecución de la reposición de la fachada, habiéndose adjudicado la 2ª fase, por un importe total de **1.682.935,22 €**.

**B. COMPETENCIA EN MATERIA DE SUELO. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.-**

- 1) La elaboración, tramitación y gestión del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad y del resto de instrumentos urbanísticos de desarrollo del mismo.**

Durante el pasado año, se han aprobado las siguientes figuras urbanísticas:

**1.2.- Estudios de Detalle.-**

1. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA URBANÍSTICA NUM. 54578, EN BARRIO HEROES DE ESPAÑA DELIMITADA POR LAS CALLES GENERAL PRIM / GENERAL CHACEL / GENERAL PAREJA Y GENERAL O'DONNELL
2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA URBANÍSTICA NUM. 53587, BARRIO HEROES DE ESPAÑA, DELIMITADA POR LAS CALLES AVENIDA JUAN CARLOS I REY / GENERAL PAREJA/ CONDE DE SERRALLO / HACH TIEB

**1.3.- Transformaciones de uso:**

Ninguno

**1.4.- Proyectos de Urbanización.-**

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN-REPARCELACIÓN DEL SECTOR S-01 DEL PGOU.

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo

## **2.- Expedientes de Reposición de la Legalidad Urbanística.-**

- Se han tramitado 103 expedientes.

La tramitación de estos expedientes se realiza al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo.

## **3.- Gestión del Registro de Solares de Melilla.**

No se ha llevado a cabo ninguna actuación / gestión sobre Registro de Solares.

## **4.- Tramitación de las licencias de obra menor, de obra mayor y licencia de primera ocupación, siendo competente para el otorgamiento de todas licencias de primera ocupación, y de las de obra para proyectos con presupuesto de ejecución material inferior a un millón de euros.**

Licencias de obras mayores:

- 170 licencias

Licencias primera  
ocupación:

- 44 licencias

## **5.- Expedientes de Valoraciones Inmobiliarias.-**

A petición de otras Unidades de la Ciudad Autónoma, se han realizado por nuestros servicios técnicos 7 valoraciones.

## **6.- Informes y Cédulas de Calificación Urbanística.-**

Por los servicios técnicos de esta Dirección General, se han emitido 106 informes de Compatibilidades de Uso.

## **7.- Calificaciones Urbanísticas.-**

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**  
Dirección General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo

Se han expedido por nuestros servicios técnicos un total de 23 Calificaciones Urbanísticas.

#### **9.- Expedientes de Segregaciones.-**

Se han aprobado un total de 2 expedientes de segregaciones de fincas urbanas.

#### **10.- Certificados de Eficiencias Energética.-**

Se han tramitado 351 Certificados de Eficiencia Energética.

### **C. VARIOS.-**

#### **1.- Convenios de Subvenciones.-**

Se han suscrito diferentes Convenios para instrumentar subvenciones nominativas por un importe total de **210.697,15 €**

1. Islas Chafarinas (ascensores).....210.697,15 €

#### **2.- Subvenciones excepcionales.-**

- COVID-19 (abril 2020): Se han aprobado 95 actuaciones por un importe total de **26.749,97 €**.
- COVID-19 (mayo a diciembre) y grupos vulnerables: Se han reconocido 18 actuaciones por un importe total de **36.778,24 €**.

El Director General c  
la Vivienda, Patrimonio y Urbanis

Documento firmado electrónicamente por  
JOSE LUIS MATIAS ESTEVEZ

12 de julio de :  
C.S.V.:135236116052C

Referencia:	22308/2021	
Procedimiento:	Expediente Administrativo de Arquitectura (DGA)	
Interesado:		
Representante:		
Secretaría Técnica de Infraestructuras, Urb y Dept (MMARIS01)		

## MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DURANTE EL EJERCICIO 2020

La Dirección General de Deportes, a requerimiento de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio , emite la siguiente memoria, relativa a objetivos alcanzados durante la anualidad 2020, distribuida en los siguientes apartados:

**Primero:** atribuciones de la Consejería de de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte-

El Consejo de Gobierno, en fecha 19 de diciembre de 2019, transmitió las citadas competencias a la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte. Además de las competencias genéricas relativas a resolución de expedientes, propuestas al Consejo de Gobierno y a la Excma. Asamblea de la Ciudad de Melilla, visado de certificaciones y justificaciones administrativas, autorización a particulares del examen de documentos, así como la dirección, inspección e impulso de los servicios de la Consejería, las siguientes atribuciones en materia de Deporte:

.- Promocion y gestion del deporte y de las instalaciones deportivas:

- o - De las transferidas en virtud del R.D. 1383/97, sobre traspasos de funciones y servicios en materia de cultura en puntos B) 4 y B) 5 del anexo:

a) Con carácter general, la coordinación con las Administraciones Locales en la promoción y difusión del deporte.

b) Asociaciones deportivas. La autorización, constitución e inscripción de las asociaciones deportivas cuyo ámbito de actuación no exceda del propio de la Ciudad. Sin perjuicio de la independencia de las federaciones españolas y demás asociaciones cuyo ámbito exceda del propio de la Ciudad, ésta velará por el estricto cumplimiento en su territorio de los fines deportivos para los que aquéllas han sido creadas. A dicho efecto, la Ciudad de Melilla conocerá previamente e informará las peticiones que las federaciones españolas y las citadas asociaciones presenten al Consejo Superior de Deportes para la obtención de subvenciones del mismo, destinadas a inversiones en equipamiento e instalaciones deportivas en el territorio de Melilla.

c) Instalaciones deportivas. La elaboración y ejecución de los planes de carácter territorial de construcción de instalaciones deportivas públicas.

d) Actividad deportiva escolar.

e) Deporte de tiempo libre y deporte para todos.

f) Gestión de instalaciones deportivas.

- Las transferidas en virtud del R.D. 1384/97, sobre traspasos de funciones y servicios en materia de enseñanzas náutico deportivas, subacuático deportivas y buceo profesional.

- o - Concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos de ámbito autonómico.
- o - Proponer al Consejo de Gobierno las subvenciones, el patrocinio u otra forma de apoyo económico a equipos deportivos de categoría nacional.

## 2. Área competencial "Área de Deporte"

Objetivos previstos:

- Promocionar y difundir la actividad deportiva entre los ciudadanos melillenses
- Promover el asociacionismo deportivo
- Facilitar la actividad deportiva escolar
- Promocionar e impulsar el deporte de tiempo libre y el deporte para todos

En materia náutica, más allá de las competencias transferidas, la actividad desarrollada por la Ciudad Autónoma de Melilla es elevadísima, a tenor del apoyo que desde la administración se le brindan a todos los deportes relacionados con el mar. En la actualidad, se encuentran inscritas y en pleno funcionamiento las federaciones de vela, actividades subacuáticas, pesca y casting, natación y triatlón, todas ellas, en mayor o menor medida, vinculadas al mar.

A este respecto, la Dirección General Deportes, realizó dos convocatorias públicas, la primera en el mes de mayo y la segunda en el mes de noviembre, para la obtención de las titulaciones siguientes:

- Patrón de Motonáutica "A"
- Patrón de Motonáutica "B"
- Patrón de Navegación Básica
- Patrón de Embarcaciones de Recreo
- Patrón de Yate
- Capitán de Yate

En lo referente a las enseñanzas subacuático-deportivas y de buceo profesional, a lo largo de 2019 no se ofertó convocatoria alguna, debido a que en la actualidad no se encuentra ninguna academia inscrita y registrada en la Ciudad Autónoma de Melilla que cumpla con los requisitos de seguridad que la normativa vigente establece, aunque sí hubo una solicitud al respecto que fue denegada, llevándose a cabo únicamente renovaciones de titulaciones expedidas anteriormente. El número de expediente tramitados de buceo profesional supera a los 3.000.

- Área de subvenciones a entidades deportivas ámbito autonómico.

Objetivos propuestos:

- Fomentar la actividad físico-deportiva entre los melillenses

- Facilitar el acceso de personas de todas las edades a la práctica de la actividad física y deportiva
- Fomentar el asociacionismo deportivo
- Mejorar la calidad de vida y la salud de los melillenses a través de la actividad física y deportiva
- Fomentar los estilos de vida activos
- Desarrollar las competiciones deportivas de todas las modalidades instauradas en la ciudad
- Celebrar eventos deportivos que faciliten la llegada de deportistas de fuera de Melilla y la participación de los deportistas melillenses
- Colaborar en el desarrollo integral de los jóvenes, a través de la actividad deportiva
- Facilitar y posibilitar la gestión de las entidades deportivas melillenses
- Mejorar el rendimiento y los resultados de los deportistas a través de su participación en competiciones de nivel
- Reconocer a los deportistas melillenses los resultados obtenidos

#### Objetivos logrados:

Para el logro de los objetivos planteados, se establecieron cinco convocatorias públicas en concurrencia competitiva de subvenciones, que abarcaban todas las necesidades de las entidades deportivas melillenses, y una convocatoria de reconocimiento de los resultados obtenidos en las diferentes competiciones. Fueron las siguientes:

- Convocatoria de subvenciones institucionales para la administración y gestión y participación en los campeonatos autonómicos de clubes deportivos implantados en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Convocatoria de subvenciones institucionales para federaciones deportivas melillenses.

- Convocatoria de subvenciones institucionales para entidades melillenses para el desarrollo de programas deportivos no competitivos y actividades físicas saludables.
- Convocatoria de subvenciones institucionales para la organización de eventos para entidades deportivas implantadas en la Ciudad Autónoma de Melilla,
- Convocatoria del programa de ayudas a entidades deportivas implantadas en Melilla para la asistencia a competiciones deportivas desarrolladas fuera de la Ciudad de Melilla.
- Convocatoria de los Premios Melilla Deporte, sin dotación económica.

Gracias a todos los programas y actividades llevadas a cabo, se lograron cumplir los objetivos propuestos, fomentando de manera clara la participación y vinculación de la sociedad melillense con la práctica deportiva.

### **3.- Área de subvenciones equipos categoría nacional.**

Objetivos propuestos:

- Fomentar la actividad físico-deportiva entre los melillenses
- Fomentar el asociacionismo deportivo
- Mejorar la calidad de vida y la salud de los melillenses a través de la actividad física y deportiva
- Fomentar los estilos de vida activos
- Colaborar en el desarrollo integral de los jóvenes, a través de la actividad deportiva
- Facilitar y posibilitar la gestión de las entidades deportivas melillenses
- Mejorar el rendimiento y los resultados de los deportistas a través de su participación en competiciones de nivel

- Ofrecer un espectáculo deportivo como alternativa de ocio a los melillenses
- Servir de motivación a los jóvenes melillenses para alcanzar la posibilidad de jugar en los equipos más representativos de la ciudad
- Llevar el nombre de Melilla por toda la geografía nacional
- Atraer a visitantes a la ciudad

#### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES AÑO 2020

DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	NÚMERO DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	06/34200/21200-3.887.206,30€
INVERSIONES DEPORTES	06/34200/60901-698.415,82€
AREA DE DEPORTES	06/34000/22609-1.265.065,00€
SUBVENCIONES AL DEPORTE	06/34100/48900-2.100.00,00€

#### CONVENIOS EQUIPOS EN CATEGORÍA NACIONAL TEMPORADA 19/20

CLUB	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EXP. CONCESIÓN	EXP. JUSTIFICACIÓN
Club Melilla Baloncesto	888.888,89 €	06 34102 48902	6884/20	34316/20
C. D. Enrique Soler	131.555,56 €	06 34104 48902	6887/20	34261/20
C. D. La Salle	44.444,45 €	06 34142 48902	6889/20	34323/20

Voleibol Melilla Masculino	346.666,67 €	06 34107 48902	6893/20	34242/20
C. D. Virgen de la Victoria	213.333,34 €	06 34143 48902	6896/20	34333/20
U. D. Melilla	968.888,89 €	06 34101 48902	6903/20	34305/20
Melilla Club Deportivo	128.888,89 €	06 34150 48902	6983/20	34352/20
Rusadir C. F.	44.444,45 €	06 34105 48900	6911/20	34350/20
Torreblanca C. F.	106.666,67 €	06 34132 48902	6961/20	34343/20
Sporting Constitución	53.333,34 €	06 34134 48902	6952/20	34319/20
Melistar	53.333,34 €	06 34147 48902	6969/20	34293/20
Peña Barcelonista Fútbol Sala	44.444,45 €	06 34110 48902	6962/20	34355/20
Peña Real Madrid	44.444,45 €	06 34144 48902	6963/20	34588/20
Peña Barcelonista Fútbol 11	62.222,23 €	06 34151 48902	6967/20	34358/20
Voleibol Melilla Femenino	44.444,45 €	06 34152 48902	6971/20	34372/20
<b>3.176.000,07 €</b>				

### CONVENIOS DEPORTIVO - EDUCATIVOS EJERCICIO 2020

ENTIDAD	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EXP. CONCESIÓN	EXP. JUSTIFICACIÓN
Integramel	70.000 €	2020 / 06 / 34100 / 48900	26773/2020	13837/21
Evolutio	50.000 €		26769/2020	13835/21
Mare Nostrum	30.000 €		26765/2020	13851/21

150.000 €

**TOTAL DIRECCIÓN  
GENERAL:11.843.687,12€**

**En cuanto a la Aplicación Presupuestaria por Convocatoria de Subvenciones:**

<i>nº expte</i>	<i>Entidad</i>	<i>Competición</i>	<i>Subvención</i>	<i>Partida Presupuestaria</i>
37345/2019	Federación Melillense de Baloncesto	Campeonato de España Por Selecciones Autonómicas, Categoría Cadete e Infantil Masculino y Femenino (CSD). Huelva	26.325,60 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
38056/2019	Real Federación Melillense de Fútbol	Campeonato de España Por Selecciones Autonómicas de Fútbol Sala, Categoría Sub-16 y Sub-19. Cáceres	3.526,25 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
9357/2020		Campeonato de España Por Selecciones Autonómicas de Fútbol, Categoría Sub-14 y Sub-16. Bilbao	3.399,49 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
9319/2020	Federación Melillense de Atletismo	Campeonato de España de Campo A Través. Zaragoza	7.185,80 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
9071/2020		Campeonato de España de La Juventud de Campo A Través (CSD). Pamplona.	6.722,52 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
2695/2020	Club Taekwondo Supermuscle	Campeonato de España de Taekwondo y Poomsae. Santander	5.128,80 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
21415/2020	Federación Melillense de Ajedrez	Campeonato de España de Ajedrez Categoría Por Equipos de Clubes de 2ª División. Linares. Jaén.	2.696,40 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
21893/2020		Campeonato de España de Ajedrez Categoría Individual Absoluto. Linares. Jaén.	1.195,83 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
9619/2020	Federación Melillense de Halterofilia	Campeonato de España Sub-15 y Sub 17. San Fernando. Cádiz	1.037,95 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
29333/2020	Federación Melillense de Tenis	Campeonato de España de Tenis Playa 2020 Categoría Absoluta, Veteranos y Juvenil (Sub14-Sub18). Vera. Almería.	4.514,95 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
13174/2019		Campeonato de España de Tenis Playa 2019 Categorías Veterano, Absoluto y Juvenil (Sub14 y Sub18)	5.028,60 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE

22292/2019		Campeonato de España de Tenis 2019 Alevín. Cartagena	646,40 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
22315/2019		Campeonato de España de Tenis 2019 Infantil. Alicante	842,02 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
20093/2019		Campeonato de España de Tenis 2019 Cadete. Tarragona	1.474,80 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
25431/2019		Campeonato de España de Tenis 2019 Junior. Madrid	681,00 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
2564/2020	Federación Melillense de Tiro Olímpico	Campeonato de España de Aire Comprimido. Alicante	1.923,96 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
19697/2020		Copa RFEDETO, 1ª Competición de Pistola Libre, Pistola Standard y Carabina Tendido. Las Gabias. Granada	617,18 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
20409/2020		Copa RFEDETO, 1ª Competición de Pistola Velocidad, Pistola deportiva y Carabina 3x40. Las Gabias. Granada	420,14 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
24238/2020		Copa RFEDETO, 2ª Fase de Pistola Libre, Pistola Standard y Carabina Tendido. Las Gabias. Granada	583,00 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
26330/2020		Campeonato de España de Armas Olímpicas, Carabina Tendido y Pistola Libre. Las Gabias. Granada	405,90 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
27651/2020		Campeonato de España de Armas Deportivas. Las Gabias. Granada	2.088,22 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
27644/2020	Club Natación Melilla	Campeonato de España de Triatlón Larga Distancia. Bilbao	1.485,00 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
32841/2020	Club GRD Virka Melilla	Campeonato de España Base Individual Pre-Benjamín, Benjamín y Alevín. Valencia.	1.697,00 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
32842/2020		Campeonato de España Absoluto Individual Masculino Benjamín. Valencia.	918,26 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
34515/2020		Campeonato de España de Equipos Júnior. Valencia.	1.551,68 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
34524/2020		Campeonato de España de Equipos Alevín y Benjamín. Valencia.	1.163,76 €	06/34100/48900 - SUBVENCIONES AL DEPORTE
			83.260,51 €	

**CUADRO ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA DE FEDERACIONES**

FEDERACIÓN	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		ORGANIZACIÓN CAMPEONATO AUTONÓMICO		TECNIFICACIÓN DEPORTIVA		PROMOCIÓN DEPORTIVA		FORMACIÓN DEPORTIVA		TOTAL SUBVENCIÓN A OTORGAR
	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	EUROS
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	51	650,00.- €	57	2.300,00.- €					76	340,81.- €	3.290,81.-€
AJEDREZ	21	688,23.- €	29	3.806,71.- €	47	2.957,32.- €	133	1.722,84.- €	100	450,63.- €	9.625,73.-€
ATLETISMO	13	426,05.- €	128	16.948,95.- €	101	6.386,83.- €	260	3.374,14.- €	407	1.832,38 .-€	28.968,35.-€
BALONCESTO	319	10.454,52.- €	401	52.943,64.- €	531	33.588,73.- €	277	3.592,73.- €	842	3.793,70 .-€	104.373,33.-€
CICLISMO	33	1.081,50 .-€	101	13.379,73.- €	110	4.100,00.- €	190	2.467,42.- €	842	1.300,00 .-€	22.328,65.-€
COLUMBICULTURA	57	1.678,50 .-€	88	3.509,00.- €	0		38	491,59.-€			5.679,09.-€
FÚTBOL	1000	32.772,78.- €	955	126.000,90.- €	708	44.741,10.- €	609	7.906,93.- €	1000	4.506,37 .-€	215.928,08.-€
GIMNASIA	83	2.720,14 .-€	155	20.426,16.- €	185	11.723,35.- €	560	7.267,19.- €	430	1.937,74 .-€	44.074,57.-€
GOLF	17	557,14.- €	72	9.465,26.- €	0						10.022,39.-€
HALTEROFILA	96	3.146,19 .-€	119	15.660,34.- €	119	7.520,25.- €	0	0,00.-€	600	2.703,82 .-€	29.030,59.-€
KARATE	47	1.540,32 .-€	96	5.000,00.- €	71	4.000,00.- €			510	2.298,24 .-€	12.838,56.-€
MOTOCICLISMO	1	32,77.-€	47	6.255,12.- €	0				290	1.306,85 .-€	7.594,74.-€
NATACIÓN	80	2.621,82 .-€	119	15.765,91.- €	153	9.659,70.- €	397	2.230,00.- €	327	1.474,27 .-€	31.751,70.-€
PADEL	227	7.439,42 .-€	337	44.430,67.- €	274	17.329,95.- €	932	12.097,97.- €	557	2.508,34 .-€	83.806,35.-€
PESCA Y CASTING	86	2.818,46 .-€	99	7.065,00.- €	50	1.700,00.- €	42	539,07.-€			12.122,53.-€
TAEKWONDO	10	327,73.-	51	6.718,51.-	46	2.937,62.-	102	1.318,42.-			11.302,28.-€

		€		€		€		€			
TENIS	111	3.637,78 .-€	247	10.179,45. -€	271	12.204,00. -€	655	5.920,00.- €	400	1.802,54 .-€	33.743,77.-€
TIRO OLIMPICO	11	360,50.- €	80	10.601,37. -€	228	14.430,05. -€	437	5.668,91.- €	675	1.360,00 .-€	32.420,84.-€
TRIATLÓN	52	1.704,18 .-€	168	22.114,26. -€	149	9.408,37.- €	135	1.746,72.- €	360	1.622,29 .-€	36.595,83.-€
VOLEIBOL	117	3.834,42 .-€	169	22.286,17. -€	201	12.696,19. -€	108	1.401,54.- €	57	258,74.- €	40.477,06.-€
YUDO	46	1.507,55 .-€	69	9.142,88.- €	73	4.616,54.- €	482	6.254,53.- €	555	2.503,27 .-€	24.024,76.-€

**CUADRO ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA DE CLUBES DEPORTIVOS**

**ADMITIDOS**

Club	Administración y Gestión		Participación Campeonato Autonomico		TOTAL EUROS
	Puntos	Euros	Puntos	Euros	
A. DE PESCADORES DEPORTIVOS DE MELILLA	10,49	529,79 €	11,82	1.297,44 €	1.827,23 €
A. MELILLENSE DE SUBMARINISMO	30,18	1.524,21 €	31,34	3.438,74 €	4.962,95 €
C. ÁNFORA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	8,95	452,01 €	15,37	1.686,51 €	2.138,51 €
C. ATLÉTICO MELILLA	17,14	865,64 €	27,24	2.988,46 €	3.854,10 €
C. ATLETISMO PLAYA DE MELILLA	11,25	568,17 €	20,86	2.289,11 €	2.857,28 €

<i>C. CENTRO HIJOS DE MELILLA</i>	<i>0,51</i>	<i>25,76 €</i>	<i>0,31</i>	<i>33,67 €</i>	<i>59,43 €</i>
<i>C. CONFECCIONES SOLER FÚTBOL-SALA</i>	<i>5,37</i>	<i>150,00 €</i>	<i>3,67</i>	<i>402,34 €</i>	<i>552,34 €</i>
<i>C. DE ARQUEROS ESTOPIÑÁN</i>	<i>6,91</i>	<i>280,00 €</i>	<i>27,14</i>	<i>2.978,18 €</i>	<i>3.258,18 €</i>
<i>C. DE BALONMANO EL ACIRAS</i>	<i>42,20</i>	<i>2.131,26 €</i>	<i>27,76</i>	<i>3.046,31 €</i>	<i>5.177,57 €</i>
<i>C. DE PALOMOS DE RAZA BUCHONA</i>	<i>1,79</i>	<i>90,40 €</i>	<i>9,96</i>	<i>1.093,16 €</i>	<i>1.183,56 €</i>
<i>C. DE PALOMOS DEPORTIVOS ROSTROGORDO</i>	<i>4,35</i>	<i>219,69 €</i>	<i>8,51</i>	<i>933,58 €</i>	<i>1.153,27 €</i>

Club	Administración y Gestión		Participación Campeonato Autonómico		TOTAL EUROS
	Puntos	Euros	Puntos	Euros	
C. DE PESCA ELEMENTAL EL ROBALO	3,58	180,80 €	11,75	1.289,04 €	1.469,84 €
C. DE PESCA ISLAS CHAFARINAS	20,72	1.046,44 €	17,33	1.901,43 €	2.947,87 €
C. DE PESCA MEDITERRÁNEO	10,49	500,00 €	13,24	1.452,27 €	1.952,27 €
C. DE PETANCA STOPY	6,65	335,85 €	10,10	1.108,28 €	1.444,13 €
C. ENDUCROS MELILLA	2,81	141,92 €	5,49	602,15 €	744,06 €
C. GIMNASIO ATLÉTICO MELILLA	3,84	193,93 €	2,30	252,55 €	446,49 €
C. GOSHINKAN	13,55	460,00 €	11,50	1.261,75 €	1.721,75 €
C. GRD VIRKA MELILLA	72,89	2.600,00 €	69,31	7.604,96 €	10.204,96 €
C. GRUPO AVENTURA MOTOR MELILLA	6,65	335,85 €	9,99	1.096,09 €	1.431,94 €
C. INTERNACIONAL MELILLA	9,72	490,90 €	14,15	1.552,93 €	2.043,83 €
C. NATACIÓN LA SALLE MELILLA	16,37	826,75 €	28,78	3.157,39 €	3.984,14 €
C. NATACIÓN MELILLA	29,67	1.498,45 €	34,86	3.824,44 €	5.322,89 €
C. NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	35,29	800,00 €	49,03	5.379,85 €	6.179,85 €
C. PEÑA BARCELONISTA DE MELILLA	93,09	4.701,41 €	66,97	7.347,79 €	12.049,19 €
C. PEÑA SANTILLANA	37,08	1.872,68 €	26,81	2.941,20 €	4.813,89 €

<i>C. PETANCA MELILLA</i>	<i>7,42</i>	<i>374,74 €</i>	<i>11,68</i>	<i>1.281,92 €</i>	<i>1.656,66 €</i>
<i>C. PETANCA PEÑÓN DE VÉLEZ</i>	<i>3,84</i>	<i>193,93 €</i>	<i>11,60</i>	<i>1.272,96 €</i>	<i>1.466,90 €</i>
<i>C. POLIDEPORTIVO LA HÍPICA</i>	<i>28,64</i>	<i>1.446,43 €</i>	<i>28,25</i>	<i>3.099,99 €</i>	<i>4.546,42 €</i>
<i>C. RUTEROS BIKES MELILLA</i>	<i>11,00</i>	<i>100,00 €</i>	<i>26,80</i>	<i>2.940,36 €</i>	<i>3.040,36 €</i>
<i>C. SPARTAN MELILLA</i>	<i>14,32</i>	<i>723,22 €</i>	<i>21,48</i>	<i>2.357,05 €</i>	<i>3.080,27 €</i>

<i>Club</i>	<i>Administración y Gestión</i>		<i>Participación Campeonato Autonómico</i>		<i>TOTAL EUROS</i>
	<i>Puntos</i>	<i>Euros</i>	<i>Puntos</i>	<i>Euros</i>	
<i>C. TAEKWONDO ZARIOUH</i>	<i>20,72</i>	<i>985,00 €</i>	<i>14,53</i>	<i>1.594,21 €</i>	<i>2.579,21 €</i>
<i>C. TENIS MELILLA</i>	<i>71,61</i>	<i>3.160,00 €</i>	<i>71,39</i>	<i>5.540,00 €</i>	<i>8.700,00 €</i>
<i>C. TENIS PLAYA SAN LORENZO</i>	<i>21,23</i>	<i>1.072,20 €</i>	<i>39,01</i>	<i>4.280,70 €</i>	<i>5.352,89 €</i>
<i>C. TORREBLANCA MELILLA C.F.</i>	<i>54,48</i>	<i>2.751,45 €</i>	<i>37,94</i>	<i>4.162,92 €</i>	<i>6.914,38 €</i>
<i>C. UNIÓN DEPORTIVA CONSTITUCIÓN</i>	<i>6,39</i>	<i>322,72 €</i>	<i>4,50</i>	<i>494,07 €</i>	<i>816,79 €</i>
<i>C. VOLEIBOL MELILLA</i>	<i>100,00</i>	<i>5.050,39 €</i>	<i>73,81</i>	<i>8.098,63 €</i>	<i>13.149,02 €</i>
<i>C.D. ATLÉTICO RUSADIR</i>	<i>10,23</i>	<i>516,65 €</i>	<i>11,25</i>	<i>1.234,28 €</i>	<i>1.750,93 €</i>
<i>C.D. CEIP REAL</i>	<i>90,79</i>	<i>4.585,25 €</i>	<i>70,99</i>	<i>7.788,75 €</i>	<i>12.374,00 €</i>
<i>C.D. COLEGIO CONSTITUCIÓN OLIMPO</i>	<i>19,44</i>	<i>600,00 €</i>	<i>18,84</i>	<i>2.067,16 €</i>	<i>2.667,16 €</i>
<i>C.D. ENRIQUE SOLER</i>	<i>87,98</i>	<i>4.443,33 €</i>	<i>81,79</i>	<i>8.973,83 €</i>	<i>13.417,17 €</i>
<i>C.D. GIMNÁSTICO MELILLA</i>	<i>47,31</i>	<i>2.250,00 €</i>	<i>41,06</i>	<i>4.504,64 €</i>	<i>6.754,64 €</i>
<i>C.D. HIGICONTROL MELILLA</i>	<i>24,30</i>	<i>1.227,24 €</i>	<i>26,42</i>	<i>2.899,10 €</i>	<i>4.126,34 €</i>
<i>C.D. KÁRATE SHOTOKÁN MINERVA</i>	<i>5,63</i>	<i>284,34 €</i>	<i>8,81</i>	<i>966,56 €</i>	<i>1.250,90 €</i>
<i>C.D. LA ESPIGUERA</i>	<i>49,36</i>	<i>1.375,00 €</i>	<i>62,22</i>	<i>6.826,44 €</i>	<i>8.201,44 €</i>
<i>C.D. LA ESPIGUERA FÉMINAS</i>	<i>40,66</i>	<i>1.175,00 €</i>	<i>49,73</i>	<i>5.456,68 €</i>	<i>6.631,68 €</i>
<i>C.D. LPV MELILLA DE HALTEROFILIA</i>	<i>42,20</i>	<i>2.131,26 €</i>	<i>29,85</i>	<i>3.275,51 €</i>	<i>5.406,77 €</i>

<i>C.D. MELILLA VIRGEN DE LA VICTORIA</i>	<i>13,81</i>	<i>697,46 €</i>	<i>10,06</i>	<i>1.104,26 €</i>	<i>1.801,72 €</i>
<i>C.D. MILENIUM FUTBOL SALA</i>	<i>16,11</i>	<i>813,62 €</i>	<i>13,00</i>	<i>1.426,47 €</i>	<i>2.240,08 €</i>
<i>C.D. SIN LÍMITES</i>	<i>2,81</i>	<i>141,92 €</i>	<i>6,58</i>	<i>721,62 €</i>	<i>863,54 €</i>
<i>C.D.B. MELILLA CLUB DEPORTIVO</i>	<i>39,90</i>	<i>2.015,11 €</i>	<i>44,83</i>	<i>4.918,52 €</i>	<i>6.933,63 €</i>

<i>Club</i>	<i>Administración y Gestión</i>		<i>Participación Campeonato Autonómico</i>		<i>TOTAL EUROS</i>
	<i>Puntos</i>	<i>Euros</i>	<i>Puntos</i>	<i>Euros</i>	
<i>C.D.B. MOSQUETEROS</i>	<i>32,48</i>	<i>1.640,37 €</i>	<i>32,04</i>	<i>3.515,91 €</i>	<i>5.156,27 €</i>
<i>C.D.E. BALONMANO CIUDAD DE MELILLA</i>	<i>18,93</i>	<i>956,04 €</i>	<i>20,44</i>	<i>2.243,18 €</i>	<i>3.199,22 €</i>
<i>C.D.E. BALONMANO T- MARAVILLAS</i>	<i>21,23</i>	<i>1.072,20 €</i>	<i>24,45</i>	<i>2.682,43 €</i>	<i>3.754,62 €</i>
<i>C.D.E. C.F. RUSADIR</i>	<i>45,01</i>	<i>1.000,00 €</i>	<i>30,79</i>	<i>3.377,81 €</i>	<i>4.377,81 €</i>
<i>C.D.E. CORREDORES AFRICANUS</i>	<i>8,44</i>	<i>400,00 €</i>	<i>25,20</i>	<i>2.764,67 €</i>	<i>3.164,67 €</i>
<i>C.D.E. DON BICI MELILLA</i>	<i>11,51</i>	<i>581,30 €</i>	<i>19,32</i>	<i>2.119,42 €</i>	<i>2.700,72 €</i>
<i>C.D.E. JUAN CARO ROMERO</i>	<i>67,01</i>	<i>3.384,27 €</i>	<i>52,37</i>	<i>5.746,23 €</i>	<i>9.130,50 €</i>
<i>C.D.E. MELISTAR</i>	<i>31,20</i>	<i>1.575,72 €</i>	<i>20,94</i>	<i>2.297,94 €</i>	<i>3.873,66 €</i>
<i>C.D.E. OLIMPO FENIX MELILLA</i>	<i>44,76</i>	<i>2.260,55 €</i>	<i>28,90</i>	<i>3.170,79 €</i>	<i>5.431,35 €</i>
<i>C.D.E. PALOMOS DEPORTIVOS</i>	<i>24,04</i>	<i>535,00 €</i>	<i>31,21</i>	<i>2.625,00 €</i>	<i>3.160,00 €</i>
<i>C.D.E. PESKAYAK MELILLA</i>	<i>39,39</i>	<i>1.989,35 €</i>	<i>23,63</i>	<i>2.592,90 €</i>	<i>4.582,24 €</i>
<i>INTERGYM MELILLA</i>	<i>27,88</i>	<i>1.408,05 €</i>	<i>23,76</i>	<i>2.606,94 €</i>	<i>4.014,99 €</i>
<i>PEÑA BARCELONISTA ATLÉTICA</i>	<i>27,11</i>	<i>1.369,16 €</i>	<i>17,15</i>	<i>1.882,25 €</i>	<i>3.251,41 €</i>
<i>PEÑA REAL MADRID</i>	<i>69,05</i>	<i>3.487,29 €</i>	<i>50,25</i>	<i>5.513,97 €</i>	<i>9.001,26 €</i>
<i>REAL CLUB MARÍTIMO DE MELILLA</i>	<i>20,20</i>	<i>1.000,00 €</i>	<i>37,24</i>	<i>4.086,56 €</i>	<i>5.086,56 €</i>

<i>SPORTING CLUB CONSTITUCIÓN</i>	<i>46,80</i>	<i>1.050,00 €</i>	<i>32,35</i>	<i>3.549,31 €</i>	<i>4.599,31 €</i>
<i>C. CICLISMO CAM</i>	<i>15,35</i>	<i>770,00 €</i>	<i>16,71</i>	<i>1.833,13 €</i>	<i>2.603,13 €</i>
<i>C.D.B. LA SALLE EL CARMEN</i>	<i>84,40</i>	<i>4.262,53 €</i>	<i>83,35</i>	<i>9.145,30 €</i>	<i>13.407,83 €</i>

**CUADRO ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES**

<i>ENTIDAD</i>	<i>ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES</i>	<i>D. PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACT. DEPORTIVA</i>	<i>PARTICIPACIÓN PRUEBAS POPULARES</i>	<i>TOTAL EUROS</i>
----------------	---------------------------------------	--	--	--------------------

<i>ENTIDAD</i>	<i>ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES</i>		<i>DESARROLLO PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA</i>		<i>PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO COMPETITIVAS Y PRUEBAS POPULARES</i>		<i>EUROS SUBVENCIÓN</i>
	<i>PUNTOS</i>	<i>EUROS</i>	<i>PUNTOS</i>	<i>EUROS</i>	<i>PUNTOS</i>	<i>EUROS</i>	
<i>A. CULTURAL DEPORTIVA SANTA RITA</i>	41	1.100,00 €	-	-	51	500,00 €	1.600,00.- €
<i>A. DE BÁDMINTON MELILLA</i>	25	2.589,58 €	*	*	-	-	2.589,58.- €
<i>A. DE MUJERES MENOPÁUSICAS CAM</i>	45	4.200,00 €	-	-	-	-	4.200,00.- €
<i>A. DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS AUTISTAS</i>	30	3.147,84 €	52	2.030,96 €	-	-	5.178,80.- €
<i>A. DE PROFESIONALES DE LA IMAGEN</i>	-	-	32	1.267,02 €	-	-	1.267,02.- €

ENTIDAD	ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES		DESARROLLO PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO COMPETITIVAS Y PRUEBAS POPULARES		EUROS SUBVENCIÓN
MELILLA							
A. LACTANCIA MELILLA CAMINA	45	3.050,00 €	27	1.068,27 €			4.118,27.- €
C. ATLÉTICO MELILLA	27	2.808,83 €	45	1.757,68 €	49	1.085,44 €	5.651,95.- €
C. ATLETISMO PLAYA DE MELILLA	34	3.602,93 €	26	1.033,08 €		-	4.636,01.- €
C. BALONMANO EL ACIRAS	19	1.998,61 €	13	509,29 €	19	420,89 €	2.928,79.- €
C. GRD VIRKA MELILLA	33	3.510,81 €	69	2.712,09 €		-	6.222,90.- €
C. INTERNACIONAL MELILLA	10	1.080,60 €	-	-	17	376,58 €	1.457,18.- €
C. NATACIÓN LA SALLE- MELILLA	36	2.877,00 €	53	2.097,21 €	-	-	4.974,21.- €
C. NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO	-	-	44	1.728,70 €	-	-	1.728,70.- €
C. POLIDEPORTIVO LA HÍPICA	20	2.072,31 €	*	*	-	-	2.072,31.- €
C. RESCUE	18	1.864,57 €	27	1.045,50 €	-	-	2.910,07.- €
C. SPARTAN MELILLA	28	1.500,00 €	-	-	-	-	1.500,00.- €

<i>C. TAEKWONDO SUPERMUSCLE</i>	26	2.744,34 €	*	*	29	642,41 €	3.386,75.- €
<i>C. VOLEIBOL MELILLA</i>	36	3.782,11 €	31	1.204,91 €	-	-	4.987,02.- €
<i>C.D. 16 ENTRENADORE S</i>	35	1.550,00 €	-	-	-	-	1.550,00.- €
<i>C.D. CEIP REAL</i>	31	3.222,00 €	18	703,90 €	-	-	3.925,90.- €

ENTIDAD	ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES		DESARROLLO PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO COMPETITIVAS Y PRUEBAS POPULARES		EUROS SUBVENCIÓN
C.D. CORREDORES AFRICANUS	33	3.450,00 €	-	-	39	863,92 €	4.313,93.- €
C.D. ENRIQUE SOLER	25	2.654,52 €	49	1.929,52 €	*	*	4.584,04.- €
C.D. HTRAINER	14	1.418,69 €	-	-	23	509,49 €	1.928,19.- €
C.D. LA SALLE EL CARMEN	42	3.416,00 €	100	3.933,57 €	34	753,16 €	8.102,73.- €
C.D. LPV MELILLA	35	3.668,34 €	-	-	-	-	3.668,34.- €
C.D. MILENIUM FUTBOL SALA	22	2.268,99 €	32	1.250,46 €	-	-	3.519,45.- €
C.D. OLIMPO FÉNIX	*	*	6	240,15 €	-	-	240,15.- €
C.D. OLYMPIC CENTER	22	2.296,16 €	*	*	**	**	2.296,16.- €
C.D. TIRO MOSQUETEROS	27	2.827,25 €	34	1.337,41 €	-	-	4.164,67.- €
F.ML. DE BALONCESTO	-	-	31	1.233,90 €	-	-	1.233,90.- €
F.ML. DE GIMNASIA	32	3.346,83 €	61	2.401,55 €	-	-	5.748,37.- €
F.ML. DE HALTEROFILIA	33	3.480,87 €	*	*	-	-	3.480,87.- €
F.ML. DE NATACIÓN	29	1.520,00 €	32	1.248,39 €	-	-	2.768,39.- €

<i>F.ML. DE PÁDEL</i>	90	9.451,81 €	75	2.946,03 €	80	1.772,15 €	14.170,00.- €
<i>F.ML. DE TENIS</i>	-	-	68	2.658,26 €	-	-	2.658,26.- €
<i>F.ML. DE TRIATLÓN</i>	25	2.606,16 €	42	1.635,54 €		-	4.241,69.- €
<i>FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL F.ML. DE FUTBOL</i>	56	5.835,99 €	77	3.014,35 €	-	-	8.850,34.- €

ENTIDAD	ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES		DESARROLLO PSICOMOTOR E INTRODUCORES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO COMPETITIVAS Y PRUEBAS POPULARES		EUROS SUBVENCIÓN
GRUPO AVENTURA MOTOR MELILLA	13	1.349,60 €	-	-	26	575,95 €	1.925,55.- €
INTERGYM MELILLA	11	1.207,27 €	*	*	-	-	1.207,27.- €
PEÑA REAL MADRID DE MELILLA	-	-	52	2.045,45 €	-	-	2.045,45.- €
REAL CLUB MARÍTIMO DE MELILLA	-	-	50	1.966,78 €	-	-	1.966,78.- €

*CUADRO ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA DE EVENTOS DEPORTIVOS*

ENTIDAD	EVENTO	TOTAL PUNTOS	SUBVENCIÓN
F. M. TENIS	XV ITF MASCULINO	85	24.300,00.-€
F. M. TENIS	XVII ITF WTA FEMENINO	85	24.000,00.-€
F. M. TIRO OLÍMPICO	I COPA RFEDETO	19	5.000,00.-€

*EVENTOS CIUDAD DE MELILLA*

<i>ENTIDAD</i>	<i>EVENTO</i>	<i>TOTAL PUNTOS</i>	<i>SUBVENCIÓN</i>
<i>A. BÁDMINTON</i>	<i>III INTER SÁNCHEZ MOTA</i>	<i>31,9</i>	<i>6.336,74.-€</i>
<i>CLUB ATLÉTICO MELILLA</i>	<i>VII SAN SILVESTRE</i>	<i>54,5</i>	<i>10.825,20.-€</i>
<i>CLUB TENIS MELILLA</i>	<i>VI INTERNACIONAL VETERANOS</i>	<i>34,7</i>	<i>6.886,44.-€</i>
<i>CLUB TENIS PLAYA</i>	<i>VIII INTERNACIONAL</i>	<i>35,7</i>	<i>7.085,07.-€</i>
<i>CLUB TIRO CON ARCO</i>	<i>IV OPEN PRESIDENTE</i>	<i>13,9</i>	<i>2.751,89.-€</i>

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

<i>CLUB D.E. OLIMPO</i>	<i>I COPA NAVIDAD</i>	<i>19,5</i>	<i>3.879,69.-€</i>
<i>CLUB D.E. PESCA YAK</i>	<i>VI OPEN PESCA DESDE KAYAK</i>	<i>35,4</i>	<i>6.920,25.-€</i>
<i>F. M. BALONCESTO</i>	<i>IV TORNEO NAVIDAD</i>	<i>72,3</i>	<i>13.750,00.-€</i>
<i>F. M. NATACIÓN</i>	<i>XVIII TROFEO NATACIÓN</i>	<i>30,2</i>	<i>5.998,81.-€</i>
<i>F. PÁDEL</i>	<i>XI INTERNACIONAL</i>	<i>38,1</i>	<i>7.565,90.-€</i>

*EVENTOS BASE*

<i>ENTIDAD</i>	<i>EVENTO</i>	<i>TOTAL PUNTOS</i>	<i>SUBVENCIÓN</i>
<i>CLUB NTRA. SRA. BUEN CONSEJO</i>	<i>ROJOS Y VERDES</i>	<i>83,0</i>	<i>2.750,00.-€</i>

OS.

## AREA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

### OBJETIVOS PREVISTOS:

- Mantener en estado óptimo el Parque de Instalaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Facilitar el acceso a los ciudadanos melillenses a todo el Parque de Instalaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Adaptar el Parque de Instalaciones Deportivas a las personas con capacidades diferentes.
- Sustitución del Césped Artificial del Estadio Fernando Pernías.
- Completar el parque de instalaciones deportivas necesarias de acuerdo a la demanda existente en la ciudad.

### OBJETIVOS ALCANZADOS:

Los objetivos previstos para el año 2020, se han alcanzado a un 70% por ciento, teniendo en cuenta que las circunstancias económicas en la que la ciudad se ha encontrado, así como la limitación presupuestaria de la que es objeto el Área de Instalaciones Deportivas, no permite

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

abordar al cien por cien las necesidades de actuaciones a emprender en el parque de instalaciones deportivas de la Ciudad.

Debe tenerse en cuenta, que el parque de instalaciones deportivas, a lo largo de estos últimos diez años, ha aumentado considerablemente, lo que ha conllevado que el 90% del presupuesto de área vaya destinado a la contratación de servicios de mantenimiento de todas y cada una de ellas.

La Ciudad Autónoma de Melilla gestiona además de las instalaciones de titularidad propia, las existentes en los centros escolares de educación primaria, que gracias al último Convenio de extensión de los centros escolares firmado por el Consejo Superior de Deportes y la Ciudad Autónoma de Melilla, hizo posible que se aumentaran en tres más los centros que cuentan con instalaciones deportivas techadas, así como el polideportivo del Centro de Educación Secundaria Miguel Fernández, instalación gestionada, mantenida y explotada por la Ciudad Autónoma de Melilla. Pero, esto conlleva aparejado una necesidad de mayor aporte presupuestario para la realización de los contratos de servicios, asociados al mantenimiento de las instalaciones, que dificulta la inversión en la construcción de nuevas instalaciones deportivas.

En cuanto a la gestión de las mismas, y el hecho de facilitar a los melillenses el acceso a su uso, se encuentra en ejecución la tramitación online del alquiler de instalaciones deportivas, a través del software de gestión de las mismas, así como su acceso a través de internet, smartphone....etc.

Las actuaciones realizadas para optimizar el mantenimiento del conjunto de instalaciones han sido numerosas, estando licitados los siguientes servicios:

- Conserjería del Parque de Ocio y Deporte El Fuerte Rostrogordo

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

- Mantenimiento y Limpieza del Parque de Ocio y Deporte El Fuerte Rostrogordo.
- Mantenimiento y Conservación de la Piscina Municipal
- Socorrismo de las Piscinas Municipales de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Limpieza, Mantenimiento y Conservación del Instituto de Juventud y Deportes.
- Limpieza del Pabellón Javier Imbroda
- Mantenimiento del Pabellón Javier Imbroda
- Conserjería del Pabellón Javier Imbroda
- Limpieza del Complejo Polideportivo Álvarez Claro
- Mantenimiento del Polideportivo Álvarez Claro
- Limpieza del Pabellón Lázaro Fernández
- Mantenimiento del Pabellón Lázaro Fernández
- Mantenimiento del Pabellón Miguel Fernández
- Conserjería del Pabellón Anselmo Pardo
- Conserjería Pista Polideportiva Velásquez

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

- Conserjería Pista Polideportiva Constitución
- Servicio de Control de Fauna del Campo de Golf, Altos del Real y alrededores
- Mantenimiento, montaje y transporte de instalaciones deportivas de la CAM
- Mantenimiento y Gestión del Software de gestión y sistema de intrusión de pives de instalaciones deportivas.
- Control de Legionelosis de Instalaciones Deportivas de la CAM
- Control de Calidad de Agua de Instalaciones Deportivas de la CAM
- Conserjería instalaciones distritos IV y V
  - Río bidasoa
  - Calle Hercules
  - La Cañada
  - Monte María Cristina
  - Las Palmeras
  - Los Pinares

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

- Tiro Nacional
- La Bola
- Mantenimiento y Conservación del Césped del Campo de Golf
- Mantenimiento y Conservación de los Campos de Fútbol de la Ciudad Autónoma de Melilla:
  - La Cañada
  - Cabrerizas
  - Estadio Fernando Pernías
  - Estadio Ciudad del Fútbol
- Gestión Integral Pabellón de Deportes Guillermo García Pezzi .
- Mantenimiento del césped del Estadio Álvarez Claro.
- Mantenimiento de la Tierra Batida de las pistas de tenis de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Explotación de la Residencia de Estudiantes y Deportistas de la Ciudad Autónoma de Melilla

**Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deportes**  
Dirección General de Deportes

Por otro lado, se han gestionado a través de las entidades especializadas en determinadas materias las instalaciones deportivas afectadas a esos deportes. Así pues, se estableció un convenio de colaboración con las siguientes entidades para el año 2020:

- Uso de la Piscina de la Salle El Carmen por todos los melillenses, con el Colegio la Salle El Carmen.

Por otro lado, los suministros necesarios para el normal funcionamiento de las instalaciones se han completado también, en especial lo referente a sal e hipoclorito, necesario para el funcionamiento de las Piscinas Municipales y Pabellones Deportivos, así como los productos para el tratamiento de agua. Se han adquirido además los materiales necesarios para la realización de las actuaciones de mantenimiento en el total de las instalaciones no contemplados en los contratos de mantenimiento.

El Director General Ac  
de Deporte

El Consejero de Infraestruc  
Urbanismo y Depc

Documento firmado electrónicamente  
por ALFONSO GOMEZ MARTINEZ

Documento firmado electrónicamente  
por RACHID BUSSIAN MOHAMED

7 de julio de  
C.S.V.:13523611112

7 de julio de  
C.S.V.:13523611112